

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RIMERC DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **98**

Fecha: 23/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2016 00316	Alimentos para menores	ESMILDA - PEDRAZA MORAN	ANDRES - PEREZ GARCIA	Auto de Tramite SE NIEGA POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE	20/08/2021	
20001 31 10 001 2020 00084	Verbal	KARELYS YULING MANZUR JIMENEZ	CRHISTIAN MIGUEL VELASQUEZ MAESTRE	Auto Interlocutorio AUTO NIEGA RECURSO DE REPOSICION, CONCEDE RECURSO DE APELACION Y FIJA COMO FECHA DE AUDIENCIA EL 15 DE SETIEMBRE DE 2021 A LAS 08: AM	20/08/2021	
20001 31 10 001 2021 00136	Verbal	ADAMIS BEATRIZ SOTO MONTESINO	ALBERTO DE JESUS - VILORIA JIMENEZ	Auto Concede Recurso de Apelación AUTO CONCEDE en el efecto DEVOLUTIVO el recurso de apelación interpuesto contra el ordinal sexto resolutivo” del auto admisorio de la demanda	20/08/2021	
20001 31 10 001 2021 00194	Verbal	GISELLE ROMINA AGUIRRE MEJIA	FAUSTO JAVIER COTES MAYA	Auto Interlocutorio AUTO ADMITE REFORMA DE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR	20/08/2021	
20001 31 10 001 2021 00237	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GRISELA PEDROZO ROLDAN	GUALBERTO ALFONSO - MAESTRE QUIROZ	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA Y SE LE CONCEDEN 5 DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SUBSANE	20/08/2021	
20001 31 10 001 2021 00238	Ejecutivo	DAYANA MARIA GUERRERO CAMPO	LEONARDO ANDRES CARRILO OCHOA	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA Y SE LE CONCEDEN 5 DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SUBSANE	20/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA
SECRETARIO